

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 — — — — —
NÚMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 23)

Juntas municipales del Censo electoral

DE LUARCA

D. José Ramón Suarez del Otero y Valdés, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Luarca.

Certifico: Que dicha Junta, en sesión celebrada el día primero del actual para la renovación de los Vocales que han de ejercer en el bienio de 1922-1923, designó a los señores siguientes:

Como Presidente, D. Francisco Suarez Manso, designado por la Junta de Reformas Sociales.

En concepto de Concejal de mayor número de votos y de más edad, entre los de igual votación, don Antonio García Junceda, el cual desempeñará las funciones de Vicepresidente primero.

Como Concejal suplente, D. Antonio Rodríguez Avello, también por razón de la votación obtenida.

Oficial retirado de la Armada, don Adriano Mauriz Franco.

Suplente, D. Primitivo Cernuda Gonzalez, Sargento retirado de la Guardia civil.

Por inmuebles, cultivo y ganadería, propietarios, D. Hermán Villar Villar y D. Antonio Vega Fernandez.

Suplentes, D. Pedro Lopez y Gonzalez y D. Delfín Blanco Villar.

Por industrial, propietarios, don Ramón Rodríguez Lengomín y don Antonio Alvarez Cascos.

Suplentes, D. Celestino Suarez Gonzalez y D. Regino Alvarez Herrero.

De los dichos señores Vocales resultó elegido para Vicepresidente segundo D. Hermán Villar Villar.

Y para que así conste libro la presente visada por el señor Presidente de esta Junta en Luarca, a tres de Octubre de mil novecientos veintiuno.— José S. del Otero.—V.º B.º, Eteivino Rodriguez.

R. al núm. 3.872

DE LAS REGUERAS

D. Ramón Alvarez Gutierrez, suplente Secretario del Juzgado y Junta municipal del Censo electoral de Las Regueras.

Certifico: Que en el legajo de documentos de la Junta del Censo electoral de este término existe una acta que copiada dice:

«Sesión en segunda convocatoria, en Las Regueras, Octubre doce de mil novecientos veintiuno, ante los señores del margen se procedió al sorteo de Vocales y suplentes por territorial e industrial que han de constituir la Junta municipal del Censo electoral en el próximo bienio de mil novecientos veintidos y mil novecientos veintitres, inclusive, resultando elegidos los siguientes:

Por territorial:

D. José García Valdés y D. Carlos Suarez Gonzalez.

Suplentes, D. Manuel Estévez y D. Tomás Suarez Valdés.

Por industrial:

D. Alberto Suarez Lopez y don José Perez Fernandez.

Suplentes, D. José Alvarez Miranda y D. José Alonso Gonzalez.

Concejales por mayor número de votos, D. José Alvarez y Alvarez y D. Amalio Fernandez Gonzalez.

Por el concepto de ex-Juez es reelegido D. José Tamargo Suarez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, acordando publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y remitir certificado al señor Presi-

dente de la Junta provincial y firman los concurrentes, de que certificado».

Y para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente visada por el señor Presidente en Las Regueras, a diez de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—El Presidente, Lorenzo Caramés.—El Secretario suplente, Ramón Alvarez.

R. al núm. 3.871

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Siero

Don Manuel Camino Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en virtud de lo que dispone el artículo 45 de la Ley Municipal, acordó declarar las siguientes vacantes de Concejales para la próxima renovación biennial:

Por el primer distrito, una vacante; segundo distrito, dos vacantes; tercer distrito, tres vacantes; cuarto distrito cuatro vacantes, y quinto distrito, tres vacantes, producidas por los señores Concejales D. Guillermo Diaz, don Juan Quirós, D. José Parrondo, D. Facundo Cabeza, D. José Sánchez, D. Amadeo Ablanado, don José García Fernandez, don José Suarez Cadrecha, D. Adolfo Corzo, D. Gumersindo Cimadevilla, D. Avelino Rodriguez, D. Rufino Menendez y D. José Baizán. Total trece que fueron elegidos en 1917.

Pola de Siero, Noviembre 19 de 1921.—Manuel Camino.

R. al núm. 3.855

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1921.

Sesión del día 10.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó a informe de la Comisión de Policía urbana y rural una instancia de D. Manuel Suárez, de Requejo, en la que solicitaba en venta una parcela sita en dicho barrio.

Pasó a la Comisión de Aguas otra instancia de los vecinos del barrio del Peñón, en la que solicitaban se reparase un manantial para aprovechar sus aguas.

Se acordó pase a informe del Sr. Alcalde e Ingeniero municipal otra instancia de los vecinos de Agradiellos, que piden se repare un pozo del que se abastecen de agua.

Pasó a informe de la Comisión de Obras públicas y Sr. Ingeniero municipal otra solicitud de los vecinos de Villa-Martín, que piden se arregle un camino.

Se acordó a petición de los interesados Antonio Alvarez y Constantino Jove, fogoneros de la casa de máquinas de este Ayuntamiento, aumentarles el sueldo treinta pesetas mensuales a cada uno y veinticinco al segundo maquinista Frutos Patón.

Pasó a la Comisión de Policía urbana y rural e Ingeniero municipal una instancia de D. José Llaneza, en la que solicita se le venda una parcela de este Ayuntamiento.

Pasó a informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de Llaneces, Loreda, en la que denuncian al vecino Aquilino Sánchez por haber obstruido la fuente pública.

Pasó a informe de la Comisión de Policía urbana y rural una instancia de Vicente García, en la que pide se construya un muro de contención que impida el avance de tierras a un camino público.

Leída una moción del Concejal D. José García Argüelles, en la que pide pase a estudio de la Comisión de Instrucción pública la construcción de un local-escuela en los Valles así se acuerda.

Se desestimó una moción del Concejal D. Maximiliano Vicente, en la que pedía se subvencionase la escuela particular de Santo Andrés, de Turón.

Se socorrieron varios pobres de

solemnidad, vecinos de este concejo.

Se accedió a facilitar medicamentos a la esposa del solicitante D. Fernando González, de La Pasera.

Se acordó sacar a concurso la plaza de Secretario de la Junta local de primera Enseñanza, con la subvención de trescientas pesetas anuales.

En la petición formulada por los Sres. Maestros de las Escuelas municipales, referente al aumento de consignación para el alquiler de casa-habitación, se acordó igualarles a los Sres. Maestros nacionales.

Se acordó arreglar el local-escuela de los Nadales.

Se acordó facilitar el material escolar que solicita D.^a Casilda E. Pascual, de Villandio.

Se aprobó el informe de la Comisión de Instrucción pública, en la instancia de los vecinos de Carcarosa, y se acordó que por el señor Arquitecto se haga el estudio para reedificación del local-escuela de aquel lugar.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Inspector de primera enseñanza y lo informado por la Comisión de Instrucción pública, se desestimó la instancia de los vecinos del Requejado.

Se autorizó a D. José González, de Cuestavil, para que dé un piso a una casa de su propiedad.

Se autorizó a D. Francisco Fernández, de Turón, para que construya una chavola.

Se autorizó a D. José Arias, de Abaña, para que construya una casa.

Se autorizó al Médico D. Juan González para que pueda ausentarse durante el mes de Agosto y quede el Sr. Ovejero de sustituto.

Se autorizó a D. Víctor R. Riego para que vaque veinte días, a reserva de que deje sustituto titular.

La Corporación quedó enterada de la potabilidad de las aguas de La Rebollada.

Se aprobó el balance de contabilidad verificado en 31 de Julio.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de los Veterinarios municipales en la que piden aumento de sueldo.

Se acordó la distribución por capítulos, de los fondos municipales.

Se aprobaron todas las cuentas de jornales y materiales invertidos en la construcción y reparación de varias obras de este concejo, así como también varias cuentas.

Sesión del día 24.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué desestimada por mayoría de votos una moción de la Alcaldía en la que se pedía algún subsidio para las tropas que luchan contra los moros.

Se aprobó una proposición del Concejal Sr. Llana, pidiendo a los Poderes públicos se abandone la empresa de marruecos.

Se acordó sostener a las familias de los soldados que hubiesen ido a territorios africanos y pres-

tasen sus servicios en el Municipio.

Pasó a la Comisión de Obras públicas una instancia de don Narciso Menéndez, en la que pide se le aumente en un 25 por 100 el presupuesto para la variación de la carretera de Turón.

Pasó a la Comisión de luz una instancia de D. José Gutiérrez, en la que propone la venta de varios postes para la luz.

Pasó a la Comisión de Aguas otra instancia de los vecinos de Sarabia, en la que solicitan se les abastezca de agua.

Pasó a informe del Sr. Arquitecto municipal una solicitud del contratista de la ampliación del Cementerio de Ujo, en la que pide un mes de prórroga para terminar aquellos trabajos.

Pasó a la Comisión de Policía una instancia de D. Juan Antonio Díaz que solicita en renta una parcela de este Ayuntamiento.

Pasó a la Comisión de Aguas una instancia de los vecinos de Figaredo, en la que piden se les facilite agua.

Se acordó se informe por el señor Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de Peñule en la que piden autorización para hacer una alcantarilla.

Pasó a la Comisión de Obras públicas una instancia del vecino del Terronal, D. José Zabaleta, en la que solicita se le suministre piedra.

Pasó a la Comisión de Mercados el estudio de varias instancias que piden se les conceda un puesto en el Mercado cubierto.

Pasó a la Comisión de Policía una instancia de D. José García en la que pide se construya un camino del Bravo a Cuetoquemado.

Pasó a la Comisión de luz una instancia de D. Feliberto Alvarez y D. Gabriel Fernández Alvarez, en la que piden se les nombre fogoneros de la casa de máquinas de este Municipio.

Pasó a la Comisión de Policía una oficio de D. José Zabaleta, en el que participa que ocupó con carbón, provisionalmente, una parcela del Municipio.

Pasó a la Comisión de Aguas una moción del Concejal Sr. Ordóñez, en la que pide se arregle el lavadero de Gallegos.

Se acordó socorrer a varios pobres de este concejo.

Pasó a la Comisión de Hacienda una moción del Concejal don Valentín Rodríguez, relativa a la organización de las oficinas municipales.

Se autorizó a D. Manuel Gallego para que urbanice las casas baratas de nueva construcción.

Se autorizó a D. Víctor Velasco para que construya una escalera en la barriada de casa de la calle de Schultz.

Se autorizó a D.^a Dolores Carballo para que empalme el retrete de casa Seana con la alcantarilla.

Se autorizó a D.^a Felidad Velasco para que contruya una acera delante de su casa en la calle de Schultz.

Se autorizó a D. Celedonio Ro-

driguez para que construya un edificio de planta baja en Cantomolino.

Se autorizó a D. Ramón García para que construya una casa en Urbiés.

Se autorizó a D. Manuel Suarez para que edifique en Figaredo.

Se concedió licencia a D. Salustiano Puerta para que amplíe una casa de su propiedad.

Se desestimó una instancia de don Jesús Vazquez, que pretendía cerrar con una valla la finca de su propiedad en Cuna.

Se nombró enterrador de Santa Cruz a D. Paulino Moncada.

Se aprobó el ingreso habido en el Macelo municipal.

Se aprobó el ingreso habido, por Consumos, durante el mes de Julio último.

Se acordó aprobar el ingreso habido en el arbitrio de puestos públicos.

Se aprobaron los ingresos habidos por los impuestos de rodaje, vallas, materiales, fachadas y apertura de establecimientos.

Quedó sobre la Mesa una moción del Concejal D. Juan González, en la que propone se consideren solamente festivos, para los empleados y obreros municipales, los domingos.

Pasó a estudio de la Comisión correspondiente una proposición de la Comisión de Obras públicas, en la que se dictan varias medidas de previsión, y se propone salga a concurso la parte de obras que ha de ejecutarse en el alcantarillado de esta villa.

Se acordó que a petición del interesado D. Felipe Sarabia y para atender a su quebrantada salud, deje el cargo de Médico de la Beneficencia, y en su lugar quede don Luis Rubiera.

Pasó a la Comisión de Aguas, para su estudio, una certificación del análisis verificado por el doctor Sol y Marcos, referente a las aguas de La Rebollada.

Pasó a informe del señor Arquitecto municipal una denuncia del señor Muñoz, de Ujo, contra don José Hevia, por haber realizado obras en la acera de su propiedad, que obstruyen el tránsito.

Fué adjudicada definitivamente la subasta para el suministro de cien postes de cemento armado para el alumbrado eléctrico de esta villa a D. Rafael Gonzalez.

Se aprobaron varias cuentas y relaciones de jornales.

Sesión del día 7 de Septiembre.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se aprobó una moción del Concejal Sr. Prieto, en la que pide se voten dos mil pesetas para socorrer a la nación de Rusia.

Pasó a la Comisión de Obras públicas una instancia de los vecinos de Cabojal, en la que piden se hagan varias reparaciones.

Pasó a la Comisión de Aguas otra instancia de los vecinos de Peñule, en la que piden se arregle una fuente.

Se mandó unir al expediente de ampliación del Cementerio de Loreda una instancia de D. José Sua-

rez, en la que pide se quiten unas tierras que interceptan el camino.

Pasó a informe del señor Ingeniero municipal una instancia de don José Fernandez, en la que pide en venta cien metros cuadrados de terreno, sito en Brañaloso.

Pasó a la Comisión de Policía una instancia de los vecinos de Cortina, en la que piden se hagan las obras generales de alcantarillado en dicho pueblo.

Se acordó comunicar a D. David Martínez que el precio de las parcelas de terreno, sitas en Peñule, es el de ocho pesetas metro cuadrado.

Se acordó socorrer a varios pobres necesitados de este concejo.

Pasó a la Comisión de Policía rural una moción del Concejal don José Llana, en la que pide se arregle una alcantarilla de Sueros.

Se acordó sacar nuevamente a subasta la construcción de una caseta para la Administración de Consumos de esta villa, y que dicha subasta tenga lugar el día 7 de Octubre venidero.

El mismo acuerdo recayó en la subasta de las obras de ampliación de la Escuela de Rozadas de Bazuelo, y que se fije para igual día la subasta.

Se aprobó una moción del Concejal D. Juan Gonzalez, en la que propone que en lo sucesivo no se consideren festivos para los empleados y obreros del Municipio solamente los domingos. Formularon voto en contra D. Valentín Rodríguez, D. Vicente Lastra, don Victoriano Rodriguez, el Sr. Diaz y la Presidencia.

Se acordó autorizar a D. Juan Caneyro para que coloque una cruz en el Cementerio de Ujo.

Se acordó conceder un mes de prórroga al contratista de las obras de ampliación del Cementerio de Ujo.

Se acordó aprobar un informe del Sr. Arquitecto municipal, en el que propone las condiciones que se han de observar para la construcción de un local-escuela en Carcarosa.

Se aprobaron varios informes del Sr. Arquitecto municipal emitidos en varias instancias en que se pide licencia para construir.

Pasó a la Comisión de Policía y Sr. Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de Turón, en la que piden se repare el techo de una alcantarilla.

Se aprobó el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta 31 de Agosto último.

Pasó a la Comisión de luz una instancia de D. Gabino Alvarez, de Bazuelo, en la que pide se le conceda una plaza de fogonero.

Pasó a informe de la Comisión de policía una moción del Concejal D. Manuel Otero en la que pide se cierren las fincas que con motivo de la construcción de un camino quedaron en abertal.

Se acordó aumentar en un 25 por 100 el presupuesto de las obras de la variación de la carretera de Turón.

Se acordó correr el escalafón de los funcionarios de este Muni-

cipio por muerte del Sr. Oficial Mayor.

Se acordó aprobar la distribución de fondos por capítulos para atender a las obligaciones corrientes de este mes.

Se aprobaron varias relaciones de jornales y materiales invertidos en obras municipales, así como también varias cuentas.

Sesión del día 21.

Se dió cuenta del acta de la anterior sesión, la cual fué aprobada.

Pasó a la Comisión de Policía y Sr. Ingeniero una instancia de don Manuel del Valle, de Turón, en la que solicita permiso para extraer piedra de una cantera.

Pasó a informe del Sr. Arquitecto y Comisión de policía una instancia de D. Faustino Villa, de La Peña, en la que pide se le autorice para construir una acera ante la casa de su propiedad.

Pasó a la Comisión de luz y señor Ingeniero una instancia de D. Benedicto Alvarez Argüelles que propone la venta de varios postes para la luz eléctrica.

Pasó a la Comisión de policía y Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. Angel Lopez, en la que solicita en venta una parcela.

Pasó a la Comisión de policía e Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de Cardeo en la que piden se repare el camino que de la Manigua conduce al Tunelón.

Se aprobaron varios estados comprensivos de los ingresos habidos en este Municipio por diversos arbitrios.

Se acordó socorrer a pobres de este concejo.

Se aprobó un informe de la Comisión de policía urbana y señor Arquitecto municipal relativo al nuevo emplazamiento del Cementerio de Loredó.

Quedó sobre la mesa un informe del Sr. Arquitecto municipal, en el que propone se construya un muro delante la Escuela de Urbiés.

Se aprobaron varios informes del Sr. Arquitecto municipal, emitidos en otras tantas instancias, referentes a la concesión de licencia para edificar.

Se leyó una Circular del Ministerio de la Gobernación referente a la creación de Brigadas asanitarias.

Se nombró a D. Filiberto Alvarez para el cargo de fogonero de la casa de máquinas de este Municipio.

Se acordó aprobar un informe de la Comisión de Obras públicas y Sr. Ingeniero municipal referente a la construcción del alcantarillado de esta villa.

La Corporación quedó enterada de un oficio de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza, en el que se participa que si en el término de tres meses no se facilita local-escuela y casa-habitación en las parroquias de Ujo y Figaredo, se instruirá expediente de clausura.

Se aprobaron varias cuentas y relaciones de jornales y materiales invertidos en obras de este Municipio.

Sesión del día 28

Se leyó el acta de la anterior sesión, la que fué aprobada.

Se acordó aprobar una moción de los Concejales Sres. Llana, González y Noval, en la que piden se convoque a todos los Ayuntamientos hulleros para una reunión en el de Sama, para ver la manera de poner término a la actual crisis de trabajo.

Se acordó autorizar a D. Cándido Fernández Urfa para que coloque una cruz en el Cementerio de Turón.

Pasó a informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de varios vecinos de los Valles, en la que piden relevo de Maestra.

Pasó a la Comisión de Aguas una moción del Concejal García Argüelles, en la que pide se continúen las obras del lavadero de Vistalegre.

Se dió cuenta de un oficio de la Dirección general de primera enseñanza en la que participa que ha dispuesto se ponga al pago el resto de la subvención concedida para el grupo escolar.

Se autorizó a doña María Menéndez, de Santa Rosa, para que coloque una piedra de mármol sobre la tumba de su esposo.

Pasó a la Comisión de Hacienda una moción del Concejal Sr. Vicente, en la que propone se creen nuevos arbitrios.

Se acordó gratificar con trescientas pesetas a D. Antonio Pérez, vecino de Madrid, por los trabajos realizados en pro del conseguimiento de la subvención del grupo escolar.

Asimismo se acordó dar un expresivo voto de gracias al Sr. Sela por su acertada intervención en el anterior asunto.

Pasó a la Comisión de Beneficencia una instancia de doña Josefa Llana, de Laviades, en la que encarece algún socorro.

Se concedieron socorros a pobres.

Se acordó anunciar el concurso para la construcción de parte del alcantarillado de esta villa.

Pasó a la Comisión de Aguas un proyecto de Sr. Ginovart, Ingeniero municipal, referente a la traida de aguas en La Rebollada.

De conformidad con lo propuesto por la Administración de Contribuciones de la provincia, se acordó formar la Junta pericial.

Se aprobaron varios informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal en otras tantas instancias en las que se solicita licencia para construir o reparar.

Se aprobaron varias cuentas

Sesión de 12 de Octubre de 1921.

Se dió cuenta del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Pasaron a la Comisión de luz, varias instancias de otros tantos vecinos de este concejo, en la que solicitan fluido eléctrico.

Pasó a la Comisión de ganadería una instancia de D. Bonifacio Rozado, en la que solicita un premio por haber mejorado la raza bovina.

Se acordó autorizar a doña Lucía Peña Velasco, en la que solicita colocar una cruz.

En igual forma y con la misma

pretensión fueron autorizados don José Blanco y D. Eduardo Niedo.

Pasó a la Comisión de Mercados una instancia de doña Gaspara Antuña en la que solicita un puesto en el mercado cubierto.

Se acordó notificar a D. Francisco Iglesias, de Villabazal para que quite un cierre que hizo en un camino.

Se acordó pasarse a la Comisión de Aguas una instancia de los vecinos de la Foz, en la que piden agua.

Pasó a la Comisión de Policía una instancia de D. Alfredo Vazquez, de Figaredo, en la que pide autorización para extraer piedra de una cantera.

Se acordó abrir una información pública para averiguar si el camino que pretende cerrar don Laureano Suarez, de Bazuelo, es de servicio público o particular.

Se autorizó a D. Juan Velasco y Velasco, de La Villa, para que coloque una cruz en el Cementerio de esta villa.

Se acordó continuar las obras de ejecución de un pozo en Agra-diellos.

Pasó a la Comisión de Instrucción pública un oficio del Maestro D. José María Fernandez de la Losa, en el que pide se le blaquee la casa-habitación.

Se acordó socorrer a varios pobres de este concejo.

Se aceptó la dimisión presentada por el Maestro de la Escuela Municipal de Ablaña, D. Estéban Alvarez.

Se acordó nombrar interinamente para dicho cargo al Maestro titular D. Alfonso Bocinos.

Se acordó adjudicar la subasta de las obras de construcción de una caseta para Administración de consumos a D. José Saavedra.

Se adjudicó definitivamente la subasta para la ampliación del local-escuela de Rozadas de Bazuelo a D. Primitivo Alvarez.

Se acordó enviar un oficio del Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, a informe de los Letrados.

Se desestimó una parte de la moción presentada por el Concejal Sr. Lastra, relativa al socorro que proponía se enviase a los soldados que están en Africa, y en la otra parte de la misma que pedía se votasen mil pesetas para los damnificados del pueblo de Grado, se aprobó por unanimidad.

Se aprobó una relación de socorros suministrados por el encargado del Depósito municipal de este término a detenidos en el mismo.

Se acordó aprobar la distribución de fondos por capítulos para atender a las obligaciones del presente mes.

Se aprobaron los ingresos y pagos habidos durante el segundo trimestre.

Se aprobó el balance de las operaciones de contabilidad, verificadas hasta 30 de Septiembre.

Se nombró la nueva Junta pericial.

Pasó a la Comisión de Policía e Ingeniero municipal una instancia de D. Faustino Argüelles en la que reclama indemnización por

perjuicios sufridos en un terreno de su propiedad.

Se aprobaron varios informes del Sr. Arquitecto municipal, emitidos en otras tantas instancias referentes a la concesión de licencia para edificar y reparar obras.

Pasó a conocimiento de la Corporación municipal una moción de la Comisión de luz en la que proponen salga a concurso la adquisición de cien postes para la luz.

A propuesta del Concejal D. Valentín Menéndez, la Alcaldía tomó la empresa de dirigirse a los Poderes públicos en demanda de la Cruz de Beneficencia, u otra análoga, para D. Eduardo Merrello.

Se aprobaron varias cuentas y relaciones de jornales y materiales invertidos en varias obras de este Municipio.

Sesión del día 26

Se leyó el acta de la anterior sesión, la que fué aprobada.

Pasó a la Comisión de Aguas una instancia de D. Antonio García, en la que pide licencia para aprovechar un sobrante de agua.

Se acordó abonar diez pesetas a D. Nicolás Aboli, de Turón, por desperfectos originados con motivo de las últimas elecciones, en un local de su propiedad.

Pasó a la Comisión de Policía urbana y rural una instancia de don Jesús Suárez, en la que solicita una parcela en arriendo.

Se acordó construir una fuente en el pueblo de Ordaliego.

Pasó a la Comisión de Policía urbana y rural una instancia de los vecinos de Loredó, en la que piden se repare un puente.

Se acordó que los concejales de Turón se entrevistan con el señor Director de la Hullera Española para ver si cede un local para Escuela y habitación.

Se acordó entrevistarse con el señor Conde de Mieres para ver si se toma acuerdo referente al cambio de cauce del río San Juan.

Pasó a la Comisión de Policía urbana una instancia de D. José Pablo Carranceja, en la que pide energía eléctrica.

Accediendo a los deseos del pueblo de Urbiés se acordó conceder una subvención a la escuela particular de aquel término.

Pasó a la Comisión de luz una instancia de D. Ramón Fernández, de Oñó, en la que solicita luz eléctrica.

Pasaron a informe del Sr. Arquitecto dos instancias de otros tantos vecinos de este concejo en la que solicitan construir aceras.

Se autorizó a varios vecinos de este término para que coloquen cruces en el Cementerio.

Se acordó socorrer a varios pobres de este concejo.

Se aprobaron varios informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal, emitidos en otras tantas instancias de vecinos de este concejo, en las que se da licencia para construir o reparar.

Se aprobó la relación de destajo hecha por D. Manuel Calvo, y fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía en el que participa que

nombró interinamente para el cargo de peatón carterc a D. César González, de Santullano a Turón, y se acordó que se saque a concurso dicha plaza.

Se acordó aprobar una moción de la Alcaldía en la que se pide se acuerde dar mayor luz a la alcantarilla de Santo Andrés; así se acuerda.

Se aprobó el acta de recepción del Cementerio de Cuna.

Se aprobó un informe de la Comisión de Obras públicas relativo al deslinde de la ampliación del Cementerio de Loreda.

Se acordó notificar al contratista del grupo de casas baratas, D. Manuel Gallego, para que no extienda más allá del lugar que se le determine la colocación de tubería.

Pasaron a informe de la Comisión de Beneficencia varias instancias de pobres.

Se aprobó el acta de recepción del material eléctrico de la casa de máquinas de este Municipio.

Se dió cuenta de un oficio del señor Director general de 1.ª enseñanza en la que participa que dió orden para que se satisfaga a este Ayuntamiento la subvención concedida al grupo escolar.

Se acordó el pago de varias cuentas y relaciones de jornales y materiales invertidos en construcciones de este Ayuntamiento.

Mieres, 9 de Noviembre de 1921.
—El Alcalde, Teodoro Mendez.—
El Secretario, Lisardo Garcia Jove.

Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión de 16 del corriente, se acordó aprobar al preinserto extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones que se indican.—El Secretario, Lisardo Garcia Jove.—Visto bueno, el Alcalde, Teodoro Mendez.

R. al núm. 3.867

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Belmonte

Don José M. Ramirez, Secretario del Juzgado de primera instancia de Belmonte.

Certifico: Que en la demanda de pobreza de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la villa de Belmonte, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos veintiuno.

Vista la presente demanda de pobreza por el Sr. D. Juan Luis Rivas Motrico, Juez de primera instancia de la misma y su Partido, propuesta por D. Francisco García Alvarez, mayor de edad, viudo, pordiosero y vecino de Sorribas, término municipal de Grado, en este Partido, representado por el Procurador de turno don Fernando González, bajo la dirección del Letrado D. Rogelio de Diego, contra D. Jovino Gutiérrez López, mayor de edad, casado, labrador y vecino del mencionado Sorribas, que no ha comparecido, y el Sr. Liquidador del impuesto del Partido, en representación del Sr. Abogado, sobre que se declara

re pobre para interponer demanda de interdicto de recobrar la posesión del prado llamado La Paraja y Canal, sito en el indicado Sorribas.

Fallo:

Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal al demandante D. Francisco García Alvarez, al objeto que pretende, con los beneficios que la Ley de Enjuiciamiento Civil concede a los de su clase, sin perjuicio y a reserva de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la misma.

Así por esta mi sentencia que se notifique en Estrados y su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por la no comparecencia del demandado D. Jovino Gutiérrez, si no se pidiera lo fuera en persona, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Luis Rivas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al indicado demandado, extendiendo la presente en Belmonte, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—José M. Ramirez.

R. al núm. 3.870

Juzgado de Oviedo

Don Félix Gazo y Calvo, Juez de primera instancia de la Ciudad de Oviedo y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el Secretario que autoriza, se sigue procedimiento especial sumario promovido por el Procurador D. Manuel Alvarez Cabal en nombre de D. Luis Menéndez de Luarca y Secades, mayor de edad, propietario y vecino de Madrid, contra D.ª Marcelina Vicenta González Argüelles y su esposo don Luis González y García del Busto, también mayores de edad y propietarios y vecinos de esta Capital, sobre pago de treinta y cinco mil pesetas, intereses y costas, en el cual, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta la finca hipotecada que se describe en la siguiente forma:

Una finca destinada a labor y prado, llamada «Cuesta de la Matorra», sita en el lugar de la Matorra, parroquia de San Pedro de los Arcos, término municipal de Oviedo, de seis hectáreas, veintidos áreas, cuarenta y ocho centiáreas y diecisiete decímetros cuadrados; linda al Este con camino público y carretera, y en parte con terreno vendido a D. Pedro González Rubin y casa de D. Fernando Valdés; al Sur con terreno en explotación y camino del ferrocarril de Oviedo a Trubia, y en parte con la carretera de Grado y terreno vendido a D. Pedro González Rubin; al Oeste con bienes procedentes de D. José González Díaz y más de la señora Marquesa de Ferrera y de los herederos de D. Benito Díaz, y en parte con te-

rreno vendido a D. Pedro González Rubin, y al Norte con bienes de D. José González Díaz, que corresponden a la Juguería que adquirió D.ª Marcelina Vicenta González Argüelles.

La subasta tendrá lugar el día ocho de Enero del próximo año de mil novecientos veintidos, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y se celebra por cuarta vez por haberse dejado sin efecto los tres remates anteriores, por no haber designado los rematantes el complemento del precio al depositado para la subasta.

Los autos originales y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sean treinta y seis mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando exceptuados de hacerlo el acreedor y los demás acreedores hipotecarios que constan en autos.

Dado en Oviedo, a veintidos de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Félix Gazo.—El Secretario, Antonio L. Planas.

R. al núm. 3.874

Juzgado de Gijón

El Licenciado D. Tomás Guisasola y Ovies, Secretario del Juzgado de primera instancia del Distrito del Oriente de Gijón.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.

En la villa de Gijón, a cuatro de Noviembre de mil novecientos veintiuno, el Sr. D. Adolfo García y González, Juez de primera instancia del Distrito del Oriente del Partido, habiendo visto el presente juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido a instancia de D. Arturo Hidalgo García, casado, mayor de edad, del comercio, y vecino de esta villa, representado por el Procurador D. Enrique Eguren, y defendido por el Abogado D. Salvador Guisasola y Eguren, contra D. Manuel Fernández Llana, casado, mayor de edad, comerciante y vecino de Mieres, y por su

rebeldía los Estrados del Juzgado, sobre pago de pesetas; y

Fallo:

Que estimando la demanda debo de condenar y condeno a D. Manuel Fernández Llana a que tan pronto esta sentencia sea firme pague al actor D. Arturo Hidalgo García la suma de mil doscientas pesetas y treinta céntimos que reclama, más el interés legal desde el día diez de Agosto último, y las costas del juicio, a que condeno al demandado.

Notifíquese esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por la rebeldía del deudor, insertándose su encabezamiento y fallo, a no ser que se solicite la notificación en persona.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Fuó publicada en el día de su fecha.

Conforme con su original, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Gijón, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Tomás Guisasola y Ovies.

R. al núm. 3.875

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Un sujeto conocido por el «Andaluz», de unos veinte años de edad, que se dedica a la pesca de la sardina, y que acostumbra a parar en el establecimiento de Galán, de Gijón, domiciliado últimamente en esta villa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Occidente de Gijón, Secretaría del Sr. Fernández, para prestar declaración en causa por hurto de una maleta y ropas, instruida por dicho Juzgado contra José Abecia Sagasti.

3.873.

BARROS, José, obrero del ferrocarril de Riosa, domiciliado últimamente en Morcin; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, Secretaría de D. Antonio Lopez Planas, para prestar declaración en causa por robo de explosivos, instruida por dicho Juzgado.

3.856